PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2.605.

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS PARA EL TRASLADO AL BRASIL DEL TTE.1º DE ART.DON MIGUEL GUANES, ENVIADO EN MISION DE ESTUDIOS.-

Form. 29

Nº 10.88

S.2.Nº... Asunción, 24 de Enero de 1951.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº235/51), en la que solicita, de acuerdo a instrucciones, la entrega de fondos en concepto de subsidios para el traslado a Río de Janeiro - (Brasil) del Tte.1º de Art.D. Miguel Guanes, enviado en misión de estudios por Decreto Nº2507 del 17 de Enero de 1951, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional las siguientes sumas, en el concepto que se indica, para el traslado a Rio de Janeiro del Tte.1ºArt.D. Miguel Guanes, enviado en misión de estudios, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Subsidio:

Para gastos de viaje ..... Ø. 169:87

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS.-

Asignación mensual a partir del 1º de Febrero de 1951 ..... Ø. 508:50

SON: QUINIENTOS OCHO GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos D.L.Nº10.191.Ejerc.1951.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Oficial de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las sumas recibidas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Paraguayo

Chaves

M.LL.